



RESOLUCION No. 1242-AD-77

Lima, 21 de Diciembre de 1977

Visto el Informe N° 0270RVR-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que la OCIE, ha efectuado un estudio referente a los Reintegros que le corresponden a la obra: Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa;

Que del estudio antes citado se establece que a la obra indicada le corresponde los siguientes Reintegros :

- |                         |     |           |
|-------------------------|-----|-----------|
| - R.M. N° 58-77/VC-9200 | S/. | 50,249.00 |
| - R.M. N° 90-77/VC-9200 |     | 70,168.00 |

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

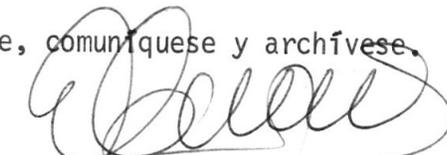
De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 16.07° del D.S. N° 036 de 6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RECONOCER que la obra: Gimnasio Normal I - Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa, que estuvo a cargo del Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, le corresponden los siguientes Reintegros :

- |                         |           |
|-------------------------|-----------|
| - R.M. N° 58-77/VC-9200 | 50,249.00 |
| - R.M. N° 90-77/VC-9200 | 70,168.00 |

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

CED/OCIE  
ALE/nbc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Rev. N° 1242-AD

2767  
15 DIC. 1977

ASUNTO: Reintegros Obra: Gimnasio Normal I  
Instituto Pedagógico Nacional de  
Mujeres de Monterrico-Primera Etapa

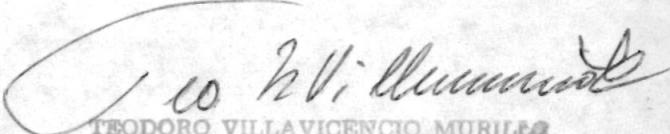
INFORME N° 861-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Según Informe N° 027-RVR-77 de 17 de Agosto de 1977 del Ing. Romelia Valenzuela de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE, la citada dependencia ha realizado un estudio referente a los reintegros que le corresponde a la Obra: Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa. Del citado estudio se establece que a la obra indicada le corresponde los siguientes reintegros:  

R.M. N° 58-77/VC-9200	S/. 50,249.00
R.M. N° 90-77/VC-9200	70,168.00
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede reconocer que la Obra: Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico-Primera Etapa, que estuvo a cargo del Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, le corresponde los reintegros ya precisados en el párrafo anterior, en armonía con lo dispuesto en el Art. 16.07 del D.S. 36 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 15 de Diciembre de 1977

  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 5119

2767  
15 DIC. 1977

MEMORANDUM N° 770-OCIE-77

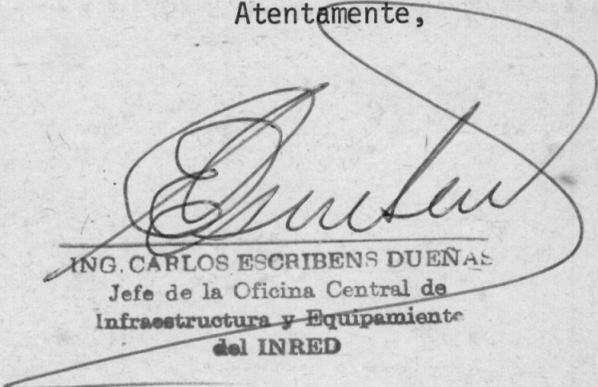
A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
FECHA : NOVIEMBRE, 17 DE 1977  
ASUNTO : REINTEGROS  
REF. : INFORME N° 027-RVR-77

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para elevar a su Superior Despacho el Informe de la referencia, sobre Reintegros correspondientes a la obra: Gimnasio Normal I-Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres de Monterrico, el mismo que hago mfo en todas sus partes.

Atentamente,

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUÑAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

ALE/nbc.